



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1190

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SUERO O SOLUCIÓN DE PRESERVACIÓN DE ORGANOS PARA TRASPLANTE HEPÁTICO - PANCREATICO Y RENO PANCREATICO" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", - I.D. N° 364.758.-

Asunción, 28 de agosto del 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SUERO O SOLUCIÓN DE PRESERVACIÓN DE ORGANOS PARA TRASPLANTE HEPÁTICO - PANCREATICO Y RENO PANCREATICO" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", - I.D. N° 364.758, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SUERO O SOLUCIÓN DE PRESERVACIÓN DE ORGANOS PARA TRASPLANTE HEPÁTICO - PANCREATICO Y RENO PANCREATICO" - PLURIANUAL - I.D. N° 364.758, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 03 de Julio del 2019, consta la presentación del siguiente oferente: EL ALAMO S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Mirna Pereira, Representante del Departamento de Licitaciones; Abg. Elías Rodríguez, Representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Abg. Walter Troxler, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Q.F. Graciela Valenzuela, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Dr. Augusto Portillo, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Dr. Gustavo Melgarejo, Representante del Instituto Nacional de Ablación y Trasplante, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 18 de Julio del 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 18 de Julio de 2019, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación ha determinado, específicamente en su punto 13 (trece), cuanto sigue: **"CONCLUSIÓN:** Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la ADJUDICACIÓN A LA FIRMA EL ALAMO S.A.".-

A.V./L.S.

ABG. LUIS DE SA...
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. N° 4716 - MSP y BS

Enrique Asprino - Jefe
U.G.A.F.
MSP y BS

Roberto Rodríguez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1190

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SUERO O SOLUCIÓN DE PRESERVACIÓN DE ORGANOS PARA TRASPLANTE HEPÁTICO – PANCREATICO Y RENO PANCREATICO" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", - I.D. N° 364.758.-

28 de agosto de 2019.-
Hoja 02/03

Que cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2171/2019, de fecha 24 de Abril de 2019, por la suma de G. 258.720.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Ocho Millones, Setecientos Veinte Mil), correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 350. El saldo quedará supeditado al Presupuesto General de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para los Ejercicios Fiscales 2020, 2021.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 593/2019, de fecha 12 de Agosto de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SUERO O SOLUCIÓN DE PRESERVACIÓN DE ORGANOS PARA TRASPLANTE HEPÁTICO – PANCREATICO Y RENO PANCREATICO" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", - I.D. N° 364.758, de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	OFERENTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	EL ALAMO S.A.	200	400	352.800.000	705.600.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO				352.800.000	705.600.000

A.V./L.S.

ABG. LOPEZ S.A.
ASESORIA JURIDICA - DO
MAT. N° 4716 - MSP Y BS



Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - efe
D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1190

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SUERO O SOLUCIÓN DE PRESERVACIÓN DE ORGANOS PARA TRASPLANTE HEPÁTICO - PANCREATICO Y RENO PANCREATICO" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", - I.D. N° 364.758.-

28 de agosto de 2019.-
Hoja 03/03

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO - IVA INCLUIDO: GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES, OCHOCIENTOS MIL.-

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO - IVA INCLUIDO: GUARANIES SETECIENTOS CINCO MILLONES, SEISCIENTOS MIL.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que la DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

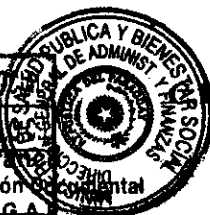
Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 15, de la Resolución SG N° 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estrategicos en Salud.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Rubro 350. El saldo quedará supeditado al Presupuesto General de la Nación, asignado al Ministerio de Salud para los Ejercicios Fiscales 2020, 2021.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
Oscar Fr...	
RECIBIDO: Secretaría de Gestión...	
D.O.C. - D.G.A.F.	
28 AGO. 2019	MSP y BS
FECHA:	HORA: 12:43
N° 91445/19	FIRMA:



P. ALCIDES VELAZQUEZ/BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
Exp. N° 91445	FECHA: 28/08/19
Firma:	U.D. D.G.A.F.

A.V./L.S.

ABG. LOURDES SAFI
ASESORIA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. N° 4716 - MSP Y BS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DICTAMEN A.J. - D.O.C. N° 593/2019

A: C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO, Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: ABG. PABLO A. LEZCANO ROA, Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.O.C.

REF.: ELEVAR INFORME DE EVALUACIÓN - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SUERO O SOLUCIÓN DE PRESERVACIÓN DE ORGANOS PARA TRASPLANTE HEPÁTICO - PANCREATICO Y RENO PANCREATICO" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. N° 364.758.-



FECHA: 12 - AGOSTO - 2019.-

EXP. N° 91.445/19

En referencia al **Memorádo Comisión Evaluadora**, de fecha 02 de Agosto de 2019, remitido por la Comisión Evaluadora, a través del cual se acompaña el expediente original completo de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SUERO O SOLUCIÓN DE PRESERVACIÓN DE ORGANOS PARA TRASPLANTE HEPÁTICO - PANCREATICO Y RENO PANCREATICO" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**", - I.D. N° 364.758, y al respecto se expresa cuanto sigue:

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 18 de Julio de 2019, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación ha determinado, específicamente en su punto 13 (trece), cuanto sigue:

"CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la ADJUDICACIÓN de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	OFERENTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	EL ALAMO S.A.	200	400	352.800.000	705.600.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO				352.800.000	705.600.000

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO - IVA INCLUIDO: GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES, OCHOCIENTOS MIL.-

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO - IVA INCLUIDO: GUARANIES SETECIENTOS CINCO MILLONES, SEISCIENTOS MIL.-

Que, el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."-.

Elaborado por la Abg. Lourdes Safi

ABG. LOURDES SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS



Que cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2171/2019, de fecha 24 de Abril de 2019, por la suma de G. 258.720.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Ocho Millones, Setecientos Veinte Mil), correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 350. El saldo quedará supeditado al Presupuesto General de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para los Ejercicios Fiscales 2020, 2021.-

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", se establece en el Art. 15° que: "Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidos en la Ley N° 2051/03, y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los Firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".-

Que por tanto, teniéndose a la vista el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 18 de Julio de 2019, emitido por el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la presente licitación, no se opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado, y se eleva para proseguir con los trámites administrativos pertinentes que conlleven a la formalización de la referida adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.

[Firma]
Abog. Paola I. Latorre, Rda., Director

[Firma]
ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOG
MAT. N° 4716 - MSP y BS